



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015
OR-OM-15-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 20 veinte de Abril de 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida**, con invitación a cuando menos tres proveedores, la **adquisición de dos "Software"** (Programas de Cómputo), que sirvan para la gestión y control de procesos, proyectos y programas:
 - Uno requerido por el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal, y
 - Otro por el **Ing. Héctor Apodaca Salas**, Director de Mantenimiento Mecánico.
3. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal, así como el **Ing. Héctor Apodaca Salas**, Director de Mantenimiento Mecánico, solicitan autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida**, con invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de **dos "software"** (Programas de Cómputo), **para la gestión y control de procesos, proyectos y programas:**

Uno para la Tesorería Municipal, y otro para la Dirección de Mantenimiento Mecánico, cuyas especificaciones técnicas detalladas, se encuentran en "**Dos Anexos**" que se adjuntan a la presente Acta para formar parte integral de la misma, requiriéndose como **mínimo** que cada uno de los

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 20 veinte de Abril de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

"software", (Programas de Cómputo), contengan de manera enunciativa y no limitativa, las características que a continuación se indican:

- Una plataforma que soporte desarrollo a 64 bits como JAVA, ORACLE, PHP o en su caso a la versión más reciente como Power Builder® 12.5.1, el cual tiene capacidad de desarrollo para plataformas de 32 y 64 bits, dependiendo de la plataforma de destino, para de esta manera tener la capacidad de compilar para diferentes plataformas:
 - a). 32-bit (default): compila la aplicación para correr en cualquier ambiente de 32-bit, x86-compatible common language runtime;
 - b). 32-bit o 64-bit: compila la aplicación para ejecutarse en cualquier plataforma de windows de 32 y 64-bits;
- Performance para la aplicación a desarrollar.

La implementación de 64 bits proporciona una interfaz para desarrollar diferentes tipos de aplicaciones, especialmente para las plataformas Windows de 64 bits.

Este tipo de aplicación puede utilizar más de 4GB de RAM, y tiene un mejor rendimiento que sus contrapartes de 32 bits.

<http://infocenter.sybase.com/help/index.jsp?topic=/com.sybase.infocenter.dc00357.1251/doc/html/title.html>
(Dos Anexos)

- Que el desarrollo de la aplicación esté debidamente documentada, diagramas de contexto, diagramas de flujo de información, diccionario de datos, conexión a la base de datos, así como el código fuente debidamente etiquetado para señalar procedimientos, operaciones y funciones.
- Desarrollo compatible con el Sistema de Administración Financiera (SAF) del Municipio.

Los módulos con los que debe de contar cada aplicación "software" (Programas de Cómputo), y que se enuncian a continuación, se especifican detalladamente en los "ANEXOS" antes mencionados, y estos deben ser compatibles con las nuevas plataformas tecnológicas.

Descripción de Módulos del Sistema de Tesorería Municipal.

Módulo 1.- Gestión de Proyectos y/o Programas no incluida en el Presupuesto de Egresos del ejercicio.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

Módulo 2.- Registro de Proyectos y/o Programas aprobadas en el Presupuesto de Egresos y/o por la Comisión de Gasto Financiamiento; Asignación de cuentas presupuestales.

Módulo 3.- Proceso de Adquisición de bienes, contratación de prestación de servicios; contratación de Obra Pública; Formalización del Contrato u Orden de Compra; Registro del Momento Contable.

Módulo 4.- Ejecución y Seguimiento del Proyecto.

Módulo 5.- Módulo de Evaluación.

Modulo 6.- Módulo de Transparencia.

Descripción de Módulos del Sistema de Compras de Taller y Refaccionaria.

- Seguridad del sistema:
 - Ventana de Acceso (Usuario y contraseña).
 - Registro de transacciones (usuario, terminal y fecha).
- Catálogo de refacciones licitadas disponible para los administrativos de las dependencias al momento de elaborar una orden de trabajo o de servicio de un vehículo municipal por medio de una conexión al Sistema de Taller Administrativos.
- El sistema previene la adquisición de refacciones incorrectas al proveer una interfaz que permite al usuario ingresar el número de unidad y arrojar solo las coincidencias adecuadas a la misma.

Conexión con el Sistema de Administración Financiera (SAF) para revisar disponible en las cuentas de cada dependencia.

- Comprometer el monto de la orden de reparación para posteriormente poder realizar la Orden de Compra.
- El sistema previene el sobregiro del presupuesto por dependencia disponible mensualmente así como el global por dependencia.
- Prevenir que la afectación del presupuesto por duplicación durante la generación de una orden de compra y la creación del formato múltiple.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

- Recepción de las Órdenes de Servicio enviadas por las dependencias en la Caseta del Taller Municipal para asignarla a Refaccionaria en donde se realizara el proceso de compra.
- Módulo de revisión de Órdenes de Servicio enviadas por las dependencias y asignadas en la Caseta del Taller Municipal para validar la compra. (Revisar refacciones licitadas, precios, etc.)

Previene que el usuario y/o sistema comprometa el presupuesto más de una vez al inicio, durante o el final del procesamiento de una solicitud de reparación y requisición de refacciones.

Identifique si las partes y refacciones que componen una solicitud de reparación forman parte del catálogo de licitación y genera una orden de compra apropiada

- Módulo para la generación de la Orden de Compra, realizando las transacciones correspondientes de revertido y comprometido en el sistema SAF.
- Envío de correo electrónico al proveedor de las Órdenes de Compra generadas para agilizar la entrega de las refacciones.
- Ventana de cancelación de una Orden de Compra en caso de ser necesario.
- Impresión de Órdenes de Pago para enviar a la Dirección de Egresos para iniciar el trámite del proceso de pago.
 - Cancelación automática y depuración del sistema de órdenes no usadas en un periodo de 5 días hábiles y la liberación del presupuesto asignado a dichas órdenes.
- Revisa la disponibilidad de la parte solicitada en el stock de la dependencia antes de emitir una orden de compra para la misma.
 - Modulo de captura, generación e impresión del Formato Múltiple.
- Se creara un número de orden, folio y/o contrato único que permita la correcta vinculación e identificación de la totalidad de órdenes de compra que conformaran el Formato Múltiple.
- Estatus del proceso de la Requisición de Refacciones, Ej.: Completado, En proceso, Entregado, Cancelado y otros estatus que se crean necesarios.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

• Reportes:

Catálogo de refacciones licitadas.
Órdenes de Servicio asignadas por Caseta.
Órdenes de Compra.
Órdenes de Pago.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por las siguientes cantidades:

para la **Tesorería Municipal**, según lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA074**, de fecha 16 de Abril de 2015, emitida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal, y

para la **Dirección de Mantenimiento Mecánico**, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA0757/15**, de fecha 16 de Abril 2015, así como la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA0757**, de fecha 16 de Abril de 2015, emitida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente se informa al Comité que se requiere la adquisición de los **dos "Software"** (Programas de Cómputo), aquí enunciados, mismos que facilitarán la gestión y control de procesos, proyectos y programas de ambas Direcciones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a), treinta y uno fracción segunda romano inciso a); 101 numeral 2 ciento uno, numeral dos, 102 ciento dos, inciso A, fracción VIII octava romano, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza que se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida**, con invitación a cuando menos tres proveedores, la **adquisición de dos "software" para la gestión y control de procesos, proyectos y programas, uno para la Tesorería Municipal, y otro para la Dirección de Mantenimiento Mecánico**, cuyas especificaciones técnicas detalladas, han quedado establecidas en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en este instrumento, en todo y cada una de sus partes; así como se encuentran especificadas en los **"Dos Anexos"** que se adjuntan a la presente Acta.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II treinta y uno fracción segunda romano inciso a); 101 numeral 2 ciento uno, dos, 102 ciento dos, inciso A, fracción VIII octava romano, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Comité advierte que no hay asuntos Generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:00 (Nueve horas)**, del día **Lunes 20 veinte de Abril de 2015 dos mil quince**.

LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ ROCHA.
En representación del
LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. ABEL AMADOR ALONSO

En representación del

C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ

En representación de la

C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO

Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS

Directora de Recursos Materiales.

LIC. ELSA MARGARITA EDWARS VILLALOBOS

Tesorería Municipal

LIC. LUIS HERNÁNDEZ LOZANO

Director de Tecnologías de la Información.